

**TODOS DECIMOS**  **Viro** **Viro-Grip** **Viro-Grip**

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acir de Garganta • Tos

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acir de Garganta • Tos

**NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA**

El Salvador, Jueves 14 de mayo de 2026

Cuarta Época, No. 1039

# Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

## “El poder político se impone sobre el derecho”: Roxana Cardona

Información Pág. 2



### INFORMACIÓN NACIONAL

Organizaciones sindicales denuncian “artimañas” del gobierno para evadir el control de la OIT

Pág. 3

### INFORMACIÓN DEPORTIVA

Firpo golpea 2 a 1 al Águila en San Miguel, pero queda abierta la serie

Pág. 10



**MOVIR ANTE LA PGR.** EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR) SE CONCENTRA FRENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), EN EL CENTRO DE GOBIERNO, PARA PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO AL PROCURADOR GENERAL, RENÉ ESCOBAR, EN EL QUE LE SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS JUDICIALES DE PERSONAS DETENIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA

## “El poder político se impone sobre el derecho”: Roxana Cardona

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



Roxana Cardona, abogada penalista.

La abogada penalista Roxana Cardona aseguró en Encuentro con Julio Villagrán que en El Salvador se está produciendo una “normalización” de medidas extraordinarias bajo el régimen de excepción, mientras el poder político se impone sobre el derecho y las garantías constitucionales.

Durante la conversación, Cardona sostuvo que muchas personas han comenzado a asumir como normales situaciones que, desde su perspectiva, representan graves vulneraciones a derechos fundamentales. La jurista afirmó que existe una resignación social alimentada por el miedo y por la falta de resultados visibles de las protestas o reclamos ciudadanos.

“Hay gente que está normalizando porque está viendo que la lucha se hace pero no tiene ningún tipo de resultado”, expresó.

Aunque, dijo Cardona, el régimen de excepción se encuentra en un proceso de desgaste político y social. Aseguró que, a medida que la población pierde el miedo a las pandillas, también empieza a perder el miedo al Gobierno y comienza a reclamar por otras problemáticas como el desempleo, el deterioro de calles, la falta de agua y otros problemas sociales.

La abogada afirmó que el Ejecutivo mantiene una narrativa permanente de temor para conservar apoyo popular, pero también la gente está comenzando a cuestionar. Señaló que la difusión de mensajes sobre un eventual regreso de las pan-

dillas que el gobierno mantiene en la televisión nacional, busca mantener un “enemigo común” en la mente de la población.

En ese contexto, criticó videos divulgados en medios y redes sociales donde se advierte que, si la oposición obtiene más diputados en la Asamblea Legislativa, las pandillas regresarían a las calles.

“Esa publicidad va dirigida a neutralizar votos de personas indecisas”, afirmó, tras lamentar que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no ordena la divulgación de esos mensajes de campaña adelantada.

Durante la entrevista, explicó que aunque el régimen de excepción pudiera eliminarse formalmente, las reformas legales aprobadas en los últimos años han creado una estructura jurídica paralela difícil de desmontar.

Mencionó entre ellas las reformas penales, los juicios colectivos y la creación de tribunales especializados. Según explicó, esto ha convertido medidas extraordinarias en mecanismos permanentes del sistema

judicial. “No va a ser de la noche a la mañana volver al estado anterior. Va a costar años”, aseguró, en referencia a reestablecer el Estado de Derecho en el país.

Cardona también cuestionó la rapidez con que la Asamblea Legislativa aprueba leyes. Según afirmó, en algunos períodos se han aprobado decenas de normativas en pocos meses sin suficiente discusión pública ni análisis técnico.

“La gente no alcanza a procesar qué es lo que están aprobando”, señaló. “Las leyes deben ser claras, precisas y discutidas” para que le queden claras a la gente, dijo la abogada.

La jurista indicó que esta situación provoca contradicciones entre leyes y genera inseguridad jurídica, ya que distintos jueces podrían interpretar de forma diferente normas que, según ella, fueron aprobadas sin suficiente debate.

En otro momento de la entrevista, Cardona habló sobre las capturas realizadas bajo el régimen de excepción y relató casos de personas detenidas tras denuncias anónimas.

Explicó que existe un decreto que permite reportes telefónicos sobre presuntos pandilleros y afirmó que, en algunos casos, las capturas se producen más por sospechas o apariencia que por pruebas directas de delitos.

“A mucha gente la han capturado porque parece delincuente, no porque haya cometido un delito”, expresó.

La abogada aseguró que actualmente el “poder” tiene más peso que el derecho y puso como ejemplo casos donde personas con órdenes de libertad continúan detenidas en centros penales. “Centros Penales no tiene potestad para negarse a cumplir una orden judicial, pero lo están haciendo”, afirmó.

En materia política, Cardona rechazó la idea de que una eventual oposición legislativa pudiera liberar automáticamente a personas detenidas bajo el régimen de excepción.

Explicó que cualquier reforma necesitaría pasar por el Ejecutivo y enfrentaría además controles del sistema judicial.

“No es tan fácil como decir que el lunes siguiente van a

abrir las cárceles”, sostuvo. La gente debe conocer el proceso de la ley: la Asamblea Legislativa, la aprueba, luego ésta pasa al Ejecutivo para su aprobación, observación o veto, explicó la abogada, al refutar la propaganda del Ejecutivo de que al ganar la oposición van a dejar libres a los pandilleros.

### La centralización

La entrevista también abordó el tema de la centralización de funciones municipales. Cardona criticó el traslado de competencias de las alcaldías hacia la Dirección de Obras Municipales (DOM), argumentando que eso ha alejado las soluciones de las comunidades.

Comentó declaraciones del alcalde de Santa Ana Oeste, quien explicó que mercados y calles ya no son responsabilidad directa de las alcaldías, sino de instituciones como la DOM.

Para la abogada, esto ha generado frustración ciudadana, ya que muchas personas siguen acudiendo a sus alcaldes locales en busca de soluciones y no las encuentran.

“La centralización aleja más al municipio del habitante”, afirmó.

Cardona señaló que varias comunidades han comenzado a organizarse por cuenta propia para reparar calles o desarrollar obras, incluso, con apoyo de salvadoreños residentes en el exterior.

Finalmente, sostuvo que la ciudadanía comienza a reclamar mayor equilibrio institucional y contrapesos políticos frente a la concentración de poder.

“Cuando se le da todo el poder a un solo sector, después la gente empieza a pedir controles”, concluyó.

# Organizaciones sindicales denuncian “artimañas” del gobierno para evadir el control de la OIT

Por: Luis Rafael  
Moreira Flores

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL), junto al Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), entre otros sectores laborales, alzaron la voz contra lo que denominan una estrategia de “engaño y desinformación” por parte del ejecutivo salvadoreño. Las organizaciones denunciaron que el Gobierno de Nayib Bukele, en complicidad con sectores de la empresa privada y estructuras sindicales paralelas, pretende sacar a El Salvador de la “lista corta” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante una fachada de cumplimiento que contrasta con la cruda realidad de persecución y despidos masivos.

Una crisis sistémica oculta bajo la propaganda. Los representantes laborales fueron enfáticos al señalar que las recientes declaraciones del ministro de trabajo, Rolando Castro, sobre una supuesta salida inminente de la lista de países que violan convenios internacionales, son “falsas y tendenciosas”.

Wilfredo Berríos, portavoz del Frente Sindical Salvadoreño (FSS), fue contundente en su diagnóstico: “Estamos ante una crisis sistemática de retrocesos en materia laboral en El Salvador. No se puede hablar de avances cuando la libertad sindical es castigada con el

despido o la cárcel, y cuando se utiliza el aparato estatal para asfixiar cualquier voz disonante”.

Berríos denunció que el gobierno ha desplegado a “personeros sindicales” —dirigentes afines al oficialismo— en diversos medios de comunicación para desinformar a la población, proyectando una armonía laboral inexistente mientras miles de trabajadores enfrentan la precariedad y el miedo.

La crítica también alcanzó al sector empresarial. Ovidio Hernández, dirigente sindical que ha sufrido en carne propia la persecución, señaló directamente la alianza entre el gobierno y la cúpula empresarial: “La ANEP y su nuevo presidente siguen el juego de las violaciones laborales y se vuelven cómplices, al igual que el comité sindical de aplausos financiado por el Ministerio. Mientras ellos celebran en hoteles de lujo, en las calles y oficinas públicas se violan sistemáticamente los Convenios 87 y 98 de la OIT”.

Hernández denunció que la pretensión de salir de la

“lista corta” responde únicamente a una lógica económica para atraer inversión extranjera bajo falsas promesas de estabilidad, ocultando que el costo de esa “paz” es la supresión de los derechos más fundamentales de la clase trabajadora.

Uno de los puntos más críticos de la jornada fue la denuncia de la situación en el sector salud. Las organizaciones manifestaron su total rechazo al proceso de despido iniciado contra el Dr. Rafael Aguirre, secretario general del sindicato SIMETRISSS y coordinador de CONADESA.

Inés Dávila, en representación del Movimiento Universitario UES en Resistencia, calificó el caso como un ejemplo emblemático de la represión actual: “La OIT debe estar clara de la persecución sindical que impera en el país. El caso del Dr. Rafael Aguirre es un caso reciente y grave que requiere investigación internacional inmediata. No es un hecho aislado, sino una represalia directa por denunciar la crisis de insumos y el desmantelamiento

de la salud pública”.

Dávila subrayó que el uso de figuras como la “supresión de plazas” y la criminalización de la protesta pacífica bajo el régimen de excepción son herramientas que el gobierno utiliza para “limpiar” las instituciones de voces críticas.

Datos alarmantes, exigencias internacionales y frente común

Durante la conferencia de prensa se compartieron cifras que contradicen el discurso oficial:

Más de 41,000 despidos acumulados en el sector público, municipal y autónomo desde 2019.

7,700 trabajadores de la salud afectados por procesos arbitrarios solo en el último año.

561 directivos sindicales despedidos violando el fuero sindical.

Invisibilización sistemática de los contratos colectivos y negativa a inscribir nuevas juntas directivas no alineadas al gobierno.

La Mesa Permanente por la Justicia Laboral y las organizaciones aliadas hicieron



un llamado urgente a la OIT, que celebrará su Conferencia Internacional del Trabajo el próximo mes de junio en Ginebra. Exigen que:

Se mantenga a El Salvador en la “lista corta” de países bajo observación especial, dado que no existen reformas estructurales que garanticen el fin de las violaciones.

Se envíe una misión de expertos in situ para verificar la situación real de los líderes sindicales perseguidos y los despidos masivos.

La comunidad internacional no se deje engañar por los informes tripartitos “fabricados” que el gobierno presentará, donde los representantes de los trabajadores son en realidad empleados estatales disfrazados de sindicalistas.

El comunicado conjunto, firmado por la UES en Resistencia, el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular y la MPJL, concluye con una advertencia clara: la clase trabajadora no permitirá que se negocie su dignidad para mejorar la imagen de un gobierno que “mercantiliza la salud y castiga el pensamiento crítico”.

“La salud pública se defiende y los derechos laborales no se mendigan, se conquistan”, sentenciaron los líderes al finalizar la conferencia, reafirmando que la vigilancia sobre el cumplimiento de los convenios internacionales será permanente y combativa frente a cualquier “artimaña” oficialista.

# Diputados avalan renovación gratuita del DUI para 400 mil salvadoreños previos a elecciones 2027

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Comisión de Salvadoreños en el Exterior, Legislación y Gobierno de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para aprobar disposiciones especiales y transitorias para la renovación gratuita del Documento Único de Identidad (DUI), cuya fecha de vencimiento sea entre el 29 de noviembre de este año y el 28 de febrero de 2027.

Las disposiciones establecen que para acceder a este beneficio deben realizar el trámite desde la entrada en vigencia del decreto, a partir de su publicación en el Diario Oficial, y hasta el 28 de noviembre de

2026. Con la medida, según dijo el oficialismo se pretende generar un alivio económico a la población, mejorar los servicios públicos y fortalecer la eficacia administrativa, mediante un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado. La renovación podría efectuarse en cualquier Duicentro del país o mediante la plataforma electrónica que habilite el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), sin exigir documentos o requisitos adicionales.

El director ejecutivo del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Fernando Velasco, detalló que la institución cuenta con 23 Duicentros a escala nacional, de los cuales 19 son permanentes y cuatro temporales; además de kioscos de autoservicio

para agilizar la atención.

“De estos cuatro centros temporales, tenemos dos abiertos: uno en plaza Merliot y otro en plaza Bolcaña, en Santa Ana. Los dos adicionales estarán ubicados en la plaza Salvador del Mundo y otro lo estaremos inaugurando en San Miguel”, afirmó.

El Ministerio de Hacienda podría reforzar el presupuesto del RNPN, de ser necesario, para cubrir los gastos relacionados con la aplicación de estas disposiciones.

El funcionario informó que, entre enero de 2026 y marzo de 2027, vencerán cerca de 1.6 millones de Documentos Únicos de Identidad (DUI). Pero la medida beneficiaría al 25.25 % de salvadoreños que tienen su documento próximo a vencer, ya que



Las disposiciones permitirán que más de 404 mil salvadoreños, cuyos documentos vencen entre 29 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, puedan realizar dicho trámite sin ningún costo. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

404,085 expiran entre el 29 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027.

Las personas que hayan extrañado su DUI también tendrían la

posibilidad de solicitar una reposición anticipada. Este dictamen pasará al pleno legislativo este jueves en la sesión plenaria ordinaria.

# Diputados acuerdan ratificar \$150 millones en préstamo para PRODEPORTE II

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa acordó ratificar un préstamo por \$150 millones para financiar la segunda fase del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos (PRODEPORTE II).

El préstamo fue contraído con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y según se dijo en la instancia legislativa, el programa garantizará que las instalaciones sean más seguras, inclusivas, sostenibles y digitalizadas con estándares de calidad internacional para beneficio de atletas, estudiantes y comunidades, así lo explicó el director general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera.

Agregó que PRODEPORTE es ejecutado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) y en la implementación de la segunda fase se tiene previsto modernizar 13 es-



Los dictámenes pasarán al pleno legislativo este jueves en la sesión plenaria para ser aprobados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

cenarios, priorizando los estadios de primera división y los polideportivos.

“Con el plan de PRODEPORTE II se estaría financiando para el desarrollo de planos arquitectónicos y la ingeniería para los centros deportivos que se van a intervenir, la ejecución de todas las obras que tienen estos escenarios”, afirmó el representante de Hacienda.

Parte de los trabajos consisten en la instalación de pistas de atletismos clase B — en los escenarios que lo requieran —, rehabilitación

de piscinas semi olímpicas, colocación de butacas en diferentes centros deportivos, así como techo para graderíos en los escenarios seleccionados y torres de iluminación.

El Estado tendrá un plazo de 20 años, con cuatro años de gracia a partir de la fecha del primer desembolso, para el pago del empréstito.

Los 13 escenarios deportivos que serán intervenidos están en Santa Ana, Chalatenango, La Paz, Cabañas, San Vicente, San Miguel, Usulután, Morazán y en

La Unión. En el departamento de San Miguel se remodelarán el estadio Juan Francisco Barraza, el Complejo Deportivo del INDES y el Polideportivo Chapeltique. Mientras que en Santa Ana serán el estadio Óscar Alberto Quiteño, la cancha de baloncesto 20-30 y el gimnasio David Vega Mojica. En Usulután y San Vicente se trabajará en los complejos deportivos del INDES respectivamente.

También se realizarán mejoras en el estadio Luis Amílcar Moreno, de Morazán; el estadio Dr. Ramón Flores Berríos, de La Unión; el estadio Antonio Toledo Valle, en La Paz; el estadio José Gregorio Martínez, en Chalatenango, y el estadio El Moidán, en Cabañas.

Préstamo en especie  
Además, los legisladores de la comisión acordaron ratificar la suscripción de un contrato de préstamo con la empresa AGM EL SALVADOR, S.A de C.V., por \$23,785,985.87, para instalar luminarias LED en cuatro tramos de la red vial del país.

El convenio del empréstito fue firmado el 29 de abril pasado, tras la aprobación que hiciera el ple-

no legislativo, el día 15 de dicho mes, para autorizar ese proceso.

Con el proyecto se mejorarán las condiciones de seguridad vial en diversas carreteras, debido a que se instalará un sistema de iluminación. Las intervenciones se efectuarán en los alrededores del redondel del distrito de Sacacoyo, en La Libertad Oeste, y en la carretera que conecta el bypass de Sonsonate con el distrito de Acajutla, en Sonsonate Oeste. También en el periférico Claudia Lars; en la carretera Troncal del Norte (San Salvador - Apopa) y la carretera de Oro (Apopa - San Martín).

La ejecución del proyecto, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), corresponde al contrato identificado como C-06/2025, con monto total de hasta \$26,428,873.19. Para financiarlo, la empresa contratista otorgará un préstamo en especie por un monto de \$23,785,985.87 y el Gobierno aportará \$2,642,887.32, lo que representa el 10 % del valor total del contrato.

Saúl Méndez  
Colaborador

# MOVIR exige a la PGR defensa adecuada para personas sin vínculos con pandillas

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) se concentró frente a la Procuraduría General de la República (PGR), en el Centro de Gobierno, para presentar un escrito dirigido al procurador general, René Escobar. En el documento solicitan información sobre los procesos judiciales de personas detenidas bajo el régimen de excepción, una mejor atención para las familias afectadas y que los defensores públicos garanticen una representación adecuada para quienes no tienen vínculos con pandillas.

El abogado Félix López advirtió que en las audiencias públicas masivas no se han tomado en cuenta las pruebas de descargo presentadas por la defensa en casos relacionados con el régimen de excepción. También aseguró que, en algunos procesos, se han utilizado como elemento incriminatorio los testimonios de testigos criados, por lo que insistió en la necesidad de que los juicios sean individualizados.

Samuel Ramírez, vocero de MOVIR, afirmó que existen familias cuyos parientes han avanzado hasta la etapa de juicio sin haber recibido ninguna notificación oficial. Según explicó, algunas personas capturadas durante los primeros meses del régimen ya enfrentaron esa fase procesal sin que sus familiares fueran informados, lo que, a su juicio, limitó sus posibilidades de defensa.

Ramírez también denunció que, en varios casos, los defensores públicos no brindan información a los familiares sobre el avance de los procesos judiciales e incluso han sido sustituidos sin previo aviso.

“Tenemos información de que hay juicios que ya se realizaron y no se le avisó a la familia. La familia no se preparó con testigos para poder comprobar la inocencia de las personas en esos juicios”, aseguró.

“Y eso se está repitiendo

**“Queremos que cumpla su función, que es defender a las personas que no tienen cómo pagar un abogado privado. Esa es la función de la Procuraduría General de la República. Y ahora hemos visto que las familias andan rebotando de un lado a otro. Los abogados no les dan información, han cambiado abogados defensores y no se le informa a la familia”**

cada vez que hay un juicio de alto perfil, esos juicios masivos que se están realizando”, enfatizó.

MOVIR busca que la Procuraduría General de la República cumpla con su mandato constitucional de garantizar la defensa pública de personas que no cuentan con recursos para contratar representación legal privada. “Queremos que cumpla su función, que es defender a las personas que no tienen cómo pagar un abogado privado. Esa es la función de la Procuraduría General de la República. Y ahora hemos visto que las familias andan rebotando de un lado a otro. Los abogados no les dan información, han cambiado abogados defensores y no se le informa a la familia”, manifestó Ramírez.

Añadió que se presentaron a las instalaciones de la PGR para entregar un escrito al procurador general y exigir una atención adecuada a los familiares.

“Exigimos que nos permita y se comprometa a recibir a las familias de la manera en que debe ser. Que no las ignoren, que no las traten como si ya fueran pandilleras”, demandó.

Asimismo, denunció una su-



Integrantes de MOVIR presentan un escrito ante la Procuraduría General de la República para exigir información sobre procesos judiciales, atención a familiares y una defensa pública efectiva para personas detenidas bajo el régimen de excepción. Foto Cortesía

puesta campaña en redes sociales dirigida a criminalizar a madres que exigen justicia para sus familiares detenidos.

“Hay una campaña muy fuerte en las redes sociales donde están criminalizando a estas madres, a estas mujeres que andan pidiendo justicia, que están dando la cara y que tienen cómo comprobar la inocencia de sus seres queridos”, afirmó.

“Hay montajes en redes sociales donde aparecen pandilleros declarados asesinos y una madre llorando, pidiendo la libertad de su hijo. Y esto ocurrió en el Día de la Madre”, explicó Ramírez.

El movimiento aseguró que esta campaña busca desacreditar a quienes denuncian irregularidades en los procesos judiciales.

“En lugar de escuchar a las víctimas, lo que hace es criminalizar la lucha, la defensa de los derechos humanos, la lucha por la libertad y por la justicia en este país”, enfatizó.

Ramírez aclaró que el movimiento no está solicitando liberaciones indiscriminadas, sino procesos judiciales con garantías y respeto al debido proceso.

“Las madres no están pidiendo que se libere gente en masa.

Lo que pedimos es que haya un proceso judicial justo y transparente, donde se compruebe ya sea la culpabilidad o la inocencia. Y si son culpables, que paguen”, aseguró.

“MOVIR jamás se ha pronunciado a favor de un criminal. Al contrario, hemos dicho que estamos contentos con la seguridad que tenemos ahora. Sentimos que hay un país más seguro. Pero estamos muy indignados porque el costo que estamos pagando es demasiado elevado”, agregó.

Por su parte, el padre de Carla Michel Mejía Raimundo, quien asegura que su hija lleva más de cuatro años detenida sin enfrentar juicio y denuncia irregularidades en su captura, pidió a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que se admitan testigos de descargo dentro de los procesos penales.

“Solicitarle también a la Corte Suprema de Justicia y, dentro del proceso penal, que admitan los testigos de descargo, porque la comunidad sabe quién era delincuente y quién no lo era”, sostuvo. “En mi caso, como padre de una víctima desde hace cuatro años, a mi hija se la llevaron porque no portaba el Documen-

to Único de Identidad, y luego le pusieron que fue capturada en grupo con unos delincuentes, cuando a ella la capturaron sola”, relató.

También aseguró haber presentado denuncias contra agentes policiales por supuestas irregularidades en el procedimiento y cuestionó la actuación de la Fiscalía General de la República (FGR).

“Entonces, ¿por qué no revisa esos casos la Fiscalía General de la República? ¿Por qué la Fiscalía no revisa el caso de Carla Michel Mejía Raimundo, si también he denunciado a los tres policías por falsas denuncias? ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué no le conviene? Porque la quieren condenar como delincuente siendo inocente”, cuestionó.

MOVIR también denunció las condiciones en las que personas detenidas continúan participando en programas de reinserción social como el Plan Cero Ocio, donde, según señalaron, realizan labores de construcción sin recibir compensación económica y sin haber recibido una condena judicial.

Testimonio:

# EL RETUMBO DEL SUMPUL

Ester Alvarenga

Ese día, 14 de mayo de 1980, los escandalosos ruidos no eran por las piedras que llevaba el río por la fuerte tormenta que cayó durante toda la noche del día anterior, el retumbo que se escuchaba eran los fusiles sonando de todos lados, hasta los de soldados hondureños que días antes habían acordonado toda la rivera del río, pero la inocencia de los humildes campesinos y campesinas no pudieron descifrar que se trataba de una acción combinada para cometer la barbarie.

Recuerdo que eran como las siete de la mañana cuando escuchamos dos disparos, y acto seguido la balacera que sonaban por diferentes lados, incluyendo del otro lado del río. Dos jovencitas y yo, nos encontramos bañando en un tanque de agua propiedad de Buena Ventura Chinchilla. Al escuchar los disparos, salimos en jabón, corriendo

hacia la casa de Ventura Chinchilla, donde se encontraba la mayor parte de personas, incluso, pero cuando llegamos, la gente ya había salido.

Mis amigas y yo, salimos corriendo de un lado a otro, buscando escapar, pero de

cualquier lado nos disparaban. Buscábamos otras verdades, pero, también nos disparaban.

Para mí, ese día negro se ha convertido en una pesadilla eterna, pareciera que se ha encarnado, porque los recuerdos

de los muertos, el llanto desesperado de los niños me desgarran y se mantienen en lo más profundo de mi inconsciente. Pienso que esos sentimientos también lo padecen las demás personas que pudieron sobrevivir, sobre todo a quienes les asesinaron a toda su familia.

No sé si les pasa a los demás, pero constantemente sueño con ese episodio, sueño que corro desesperada, sueño con rostros de personas muertas a quienes recuerdo bien hasta como quedaron, sueño con los niños llorando, los niños que pude ver muertos.

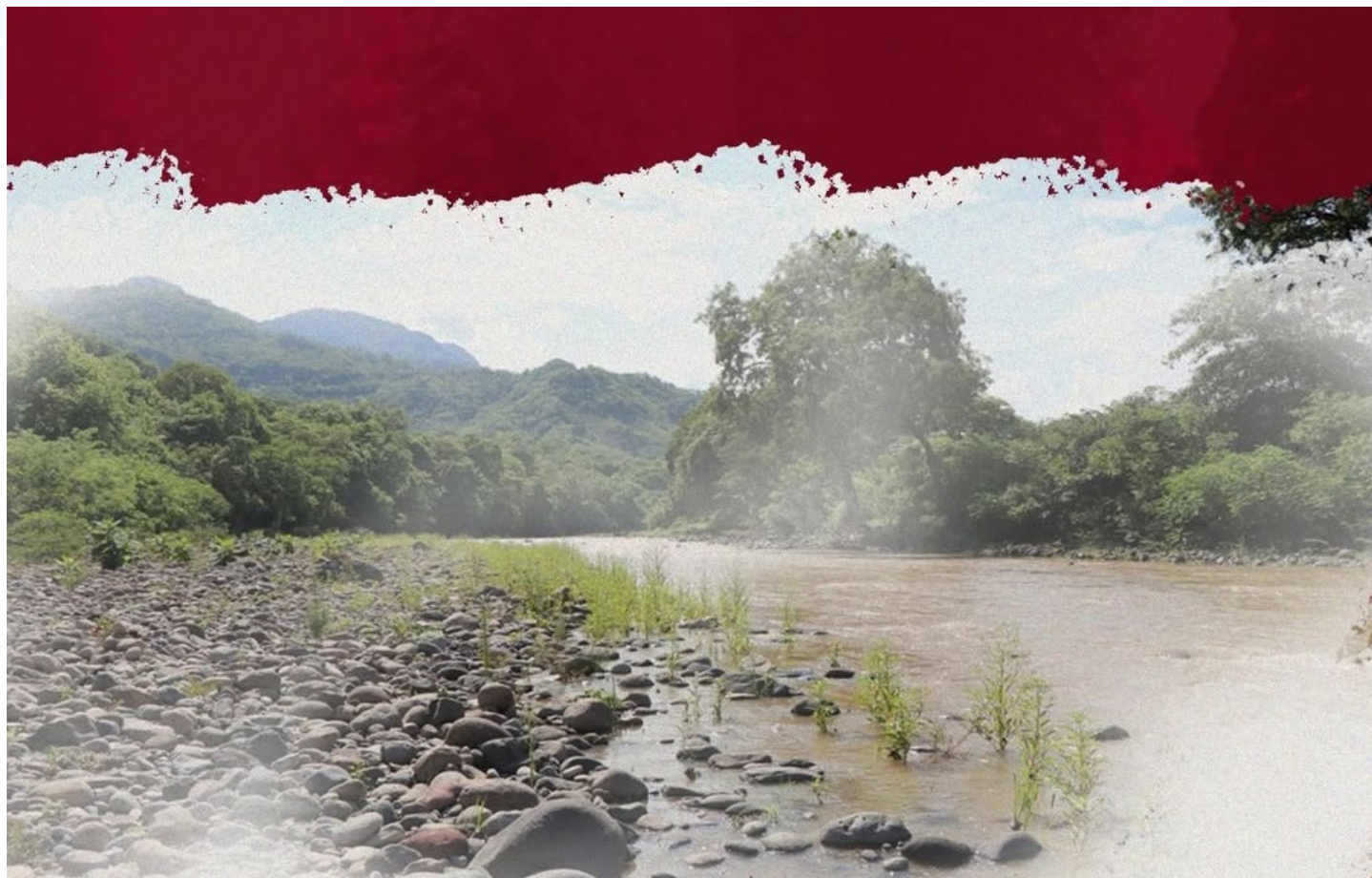
Para muchos pareciera que es una exageración, otros justifican la barbarie, unos son indiferentes y otros, simplemente quieren olvidar. Para mí, recordar es mantener en la memoria a las más de 600 personas masacradas, a las niñas y los niños inocentes que les cegaron la vida sin siquiera entender nada.

Por ellos y por todas las víc-

timas, lo más importante es dignificar, empezando porque se reconozcan esos horrendos hechos, es exigir justicia, es educar desde la memoria para que NUNCA MÁS haya genocidios como el de Las Aradas, a y las más de 250 masacres perpetuadas a campesinos y campesinas en diferentes partes del país.

La gran pregunta es: ¿Hasta cuándo la Fiscalía cerrará los ojos que no quiere ver ni reconocer el derecho de las víctimas y sobrevivientes de semejante crimen?

Por la memoria de las más de 600 vidas masacradas, exijo justicia y que no haya otros retumbos como los que sucedieron en el Sumpul. Señor Fiscal, ocúpese de este caso ¡Han pasado 46 años! y nadie ha mostrado interés en este caso.



# Hondurasgate: antecedentes y consecuencias para C. A.

Por Oscar Miguel Marroquín\*

A cuarenta y cinco años de cárcel fue condenado el expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández por introducir a Estados Unidos toneladas de cocaína; poco tiempo después, el presidente Donald Trump, mediante un indulto, lo dejó en libertad. ¿Qué hay detrás de esto? ¿Quién protege a JOH? ¿Qué interés tiene Donald Trump en un convicto? Estas y otras preguntas surgen tras el incondicional respaldo de Donald Trump a su entrañable ¿amigo, socio o aliado? Meses después, el nombre de Juan Orlando Hernández vuelve a ocupar importantes espacios en medios internacionales de noticias; grabaciones filtradas a la prensa han dado a conocer que JOH menciona a Israel y a EE. UU. en un supuesto plan para desestabilizar al gobierno de México y otros países.

Sendos casos de corrupción, asesinatos y narcotráfico marcaron los ocho años del gobierno de JOH; para muestra “basta un botón”, dice un viejo refrán: El hermano menor de JOH, Juan Antonio Hernández Alvarado, fue sentenciado a cadena perpetua por narcotráfico y portación ilegal de armas en Estados Unidos. No está de más mencionar que, Tony Hernández ejerció el cargo como diputado en el Congreso hondureño.

## Antecedentes del Hondurasgate:

La madrugada del 28 de junio de 2009 escondía para la sociedad hondureña una tragedia, tragedia ya otras veces vivida; esta vez le tocó experimentar en carne pro-

piá un golpe de Estado al entonces presidente de Honduras, José Manuel Zelaya; sus propios correligionarios, diseñaron y ejecutaron el plan; los padres de este golpe a la incipiente democracia hondureña, no tuvieron otro argumento más que “la defensa de los artículos pétreos de la Constitución de Honduras”. Sin embargo, más allá de esos argumentos, hay razones de mayor peso geopolítico, el gobierno de los Estados Unidos no escondía su inconformidad con el presidente Zelaya por su estrecho acercamiento con Venezuela y Cuba.

El pragmatismo de Estados Unidos es conocido en todo el planeta; la Agencia Central de Inteligencia CIA tiene un formato que sirve para “mantener y consolidar la hegemonía imperial a escala planetaria”. Visto lo visto, vale la pena recordar aquella lúgubre y criminal acción del 11 de septiembre de 1973, cuando el general Augusto Pinochet puso en práctica EL FORMATO de la CIA para asesinar al presidente constitucional de Chile, Salvador Allende. Quizá en esta oportunidad le correspondió el turno al general Romeo Vásquez Velásquez, quien comandaba el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas hondureñas; este se puso al frente de la tropa y sacó a punta de fusil de su dormitorio al presidente Zelaya y, bajo un cálculo muy bien premeditado, Zelaya fue arrestado, trasladado y conducido en un avión a territorio costarricense.

Al compás de la misma tonada, los políticos, militares y oligarcas negaron la existencia de un golpe de Estado, el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, también se incorporó al concierto.

Tras la negativa de la restitución de Zelaya como presidente, se vino el enfrentamiento, las calles se volvieron campos



de combate. Mientras millares exigían la restitución de Zelaya como presidente, el ejército, fusil en mano, acorralaba a los civiles violentamente con un solo propósito: desmovilizar a los seguidores del presidente defenestrado y apagar los ánimos de cara a dejar en el olvido aquel fatídico golpe de Estado. Pero los ánimos de la población, mayoritariamente pobre y beneficiada con las políticas sociales del gobierno, continuaban con el reclamo de ver nuevamente a Zelaya en casa presidencial.

La oligarquía hondureña, en alianza con la embajada de los Estados Unidos, no tardó en organizar una nueva “fiesta electoral”; bastó un chasquido de dedos y el bipartidismo (partido nacional y el liberal) se encargó de organizar y ejecutar aquello de lo que tienen sobrada experiencia: elecciones amañadas.

En un santiamén la cosa política estaba resuelta. “A rey muerto, rey puesto” encontrar mejor refrán imposible, José Manuel Zelaya había sido defenestrado, Porfirio Lobo Sosa ocuparía en adelante la silla presidencial, el imperio, como

se le conoce a Estados Unidos, llevó la voz cantante; Lobo Sosa recibió el beneplácito; la democracia en Honduras, según Barack Obama, salía fortalecida y aquello del supuesto golpe de Estado contra Zelaya era cosa del pasado.

La secretaria del Departamento de Estado de EE. UU. Hillary Clinton y el presidente Obama se ocuparon de poner los últimos clavos al ataúd de lo que fue el gobierno progresista de Zelaya; con mucho afán pedían a la Organización de Estados Americanos OEA permitir el retorno de Honduras, según estos dos, la reconciliación nacional y el orden democrático constitucional avanzaba sin traspíe alguno; la premura que mostraba el gobierno norteamericano dejaba en claro que había un total interés por apoyar un gobierno dócil, dispuesto a seguir al pie de la letra las disposiciones geopolíticas norteamericanas.

Desde 1980, Estados Unidos mantiene en suelo hondureño una base militar, base que sirvió en esa década como base de operaciones contrainsurgente; Nicaragua y El Salvador for-

maban parte de un posible efecto dominó apoyados por la revolución cubana, según los norteamericanos. Con la llegada de Zelaya al poder y su amistad con Venezuela y Cuba, EE. UU. no quiso correr el riesgo de perder ese puesto militar de avanzada.

Un par de décadas después vemos cómo ahora el gobierno de Donald Trump amenaza con invadir militarmente a Cuba luego de sacar por la fuerza al presidente de Venezuela y llevarlo ante el sistema judicial norteamericano, mientras que libera al expresidente hondureño Juan Orlando Hernández, acusado y sentenciado por el delito de narcotráfico, mismo delito que le imputan a Nicolás Maduro. Aceptando que Nicolás Maduro es narcotraficante igual que Juan Orlando Hernández, surge una sola pregunta: ¿Quién tiene en Estados Unidos el poder de castigar el delito de narcotráfico?

Estudios en licenciatura en periodismo, maestría en Estudios Latinoamericanos y doctorado en filosofía.

# Pensiones salvadoreñas y Gobierno: cómo los trabajadores pierden sus ahorros



César Ramírez  
@caralvasalvador

El presente estudio tiene un rango de publicaciones generales entre 2021 y 2026, suficiente trayecto para leer la realidad y tragedia de las pensiones salvadoreñas.

Debo explicar que son títulos de prensa principalmente de Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y Diario Co Latino, el pueblo en general puede consultar en las hemerotecas los contenidos que en esencia son gráficas de un trayecto de las pensiones de los trabajadores y la intervención del gobierno, es un trayecto accidentado y calificado de “prestamos gubernamentales” pero sin compromiso de pago, en otros términos es un impago prolongado por años, el ritmo provoca pavor entre los trabajadores que ven en un futuro próximo una posibilidad desastrosa para su vejez o una exigua pensión que degrade su calidad de vida.

## Reforma de gobierno

Las condiciones no son imaginarias, al solo observar las tropelías del gobierno durante este lustro, principalmente entre 2021 y 2026, bajo el pronóstico de los economistas: “las pensiones se agotarán en 2027”; es traumático porque los ahorros que en un inicio fueron prometidos como vitalicios ahora terminarán en meses; hace algunos años un economista indicaba: 20ABR021 Cualquier reforma al

sistema de pensiones debe ser una amplia discusión /René Novellino “hay 16,748 cotizantes activos menos que hace un año”... si tomamos ese dato, imaginemos la cantidad de cotizantes menos en 2026...

## Críticas en manejo de pensiones

Las críticas sobre el manejo de pensiones se pueden resumir en: “16ENE021 Nayib aumenta pensión sin asegurar fondos” al estilo del populismo o como califican los expertos ese aumento de pensión: 24DIC022 Gobierno usará dinero para nuestras pensiones, ni siquiera consultaron. Pensión mínima \$304.17 Enrique Anaya: “Tripa chuca” califica el abogado constitucionalista la técnica que usó el gobierno para hacerle creer a la población que iba a tener un aumento significativo... Cree que los favorecidos son otros” ... Lo que le interesa al gobierno es poder tener una base para la propaganda, de decir que le aumentará la pensión a todos, es una decisión totalmente electorera, no han presentado ningún estudio que diga que será sostenible. Enrique Anaya. La máxima gremial empresarial reclama: “25EP025 Que sistema de pensiones sea sostenible espera ANEP”.

## Fondo Monetario Internacional observaciones: pensiones se agotarán 2027

14FEB023 FMI advierte que aumento del 30% a las pensiones afectará a los trabajadores; 27ABR023 Gobierno censuró informe FMI por cuestionamiento sobre pensiones; 04MAR025 transparencia, pensiones y bitcoin los acuerdos con el FMI; 05MAR025 Fondo común de pensiones se agotará en 2027, dice FMI; 01OCT025 FMI repite fórmula y pide reformas de pensiones a varios países; 05NOV025 País cumple 35 días sin plan de pensiones ante el FMI; 29DIC025 Patricio Pineda Reforma Legal acuerdo FMI no traerá aumentos ni mejoras de pensiones.

## Una advertencia de Bukele con nueva asamblea en deuda de pensiones

29DIC020 Bukele advierte reformar el sistema de pensiones. Asegura que cambiará el endeudamiento cuando haya una nueva asamblea. 12JUL022 El Salvador a la cabeza de países en riesgo de no cumplir pago de deudas; Gobierno buscaría estatizar pensiones y más préstamos para evitar un impago; 04DIC022 Gobierno no deja claro en ley cómo pagará a los cotizantes de la deuda de pensiones; 12DIC022 La deuda del gobierno para financiar las pensiones ya supera los \$17,824 millones; 04FEB023 Reforma de pensiones mantiene alto el riesgo de impago de deuda; 05MAY023 Gobierno en impago de deuda de pensiones con trabajadores; 08JUN023 Gobierno hace un borra saldo contable, con deuda de pensiones; 14OCT023 Gobierno usó reforma de pensiones para bajar deuda pero aumentó los gastos;

24NOV023 Gobierno eleva a más de \$9,000 millones la deuda de pensiones; 13DIC023 Solo desde abril, el gobierno ha aumentado en \$862.6 millones de la deuda de pensiones; 15DIC023 Como con las pensiones, Gobierno podría no incluir Bonos Bitcoin en deuda pública; 10ENE024 Fondos de pensiones le prestaron \$280.4 millones al Banco Hipotecario; 01FEB024 Aumento de deuda pensiones rozó \$1,100 millones cierre 2023; 07MAR024 Barclays gobierno se financió con dinero del fondo de pensiones; 09MAR024 Gobierno burla ley de pensiones al usar fondos para financiarse; 04JUN024 Deuda del Gobierno con pensiones pasa los \$10,000 millones; 22SEP024 Deuda de pensiones se duplicó en 5 años de Bukele; 15OCT024 Presupuesto 2025 no incluye pago de deuda de pensiones; 15OCT024 Deuda imparable con los trabajadores, Presupuesto 2025 no incluye pago de nueva deuda de pensiones; 28DIC024 Deuda de pensiones alcanzó hasta los \$10,364 millones. Banco de inversión Barclay aportó pruebas de que el gobierno podría estar usando estos recursos para financiar su gasto corriente a través de triangulaciones; 21ENE025 Reforma de pensiones pocos ganadores y muchas deudas; 20MAY025 Deuda de pensiones adquiridas tras reforma abarca el 22% del total. Recaudación de cotizaciones AFPS vs monto tomado de fondo de pensiones; 17JUN025 Moody's señala la deuda de pensiones limita las finanzas del país; 23JUN025 Mayoría desconoce manejo de la deuda de pensiones IUDOP; 22AGO025 Calificadora S&P reservas pensiones se agotarán; 03SEP025 Deuda de pensiones crece más de 396 millones de dólares entre enero y julio de 2025 ; 17SEP025 Deuda total de pensiones supera \$11,000 millones; 28OCT025 Deuda de pensiones subió \$544.7 millones hasta septiembre, \$11 mil millones deuda estado; 05NOV025 Grupo EMFI atraso plan pensiones arriesga finanzas del país; 19NOV025 instituto de veteranos asumirán funciones CONAIPD y CONAIPAM, aguinaldo anticipado queda fijo para pensiones; 14-15FEB026 Datos \$11,241 millones deuda a pensiones; 01MAY026 Nueva deuda de pensiones alcanza los \$3,000 millones, \$11,476 millones deuda total desde 2006.

Existen otras variables en las pensiones de los trabajadores, pero suficiente por el momento; la pensión es vida y dignidad, es un ahorro “bien ganado” con mucho esfuerzo, los trabajadores deben ser escuchados porque es su dinero, no es justo que otros decidan su futuro, además es un delito disponer del dinero ajeno. amazon.com/author/csar-caralv

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/  
diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia  
Director General  
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com  
ventas@diariocolatino.com

**SIMEON HUMBERTO VELAS QUEZ REYES**, Notario del domicilio del distrito de El Sauce, Municipio de La Unión Norte, Departamento de La Unión, con Despacho Jurídico, situado en Calle Girón, Avenida Claros Barrio El Calvario del Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio de La Unión Norte, Departamento de La Unión, al público para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que ha este Despacho se ha presentado La Licenciada **IVANIA MARIA BARRIOS CASTRO**, en su carácter de **APODERADA GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL** del señor **JULIO DIMAS DIAZ SAENZ**, de cincuenta y siete años de edad, Mecánico, del domicilio del distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán; con Documento Único de Identidad número: cero dos siete dos seis seis tres uno - ocho, solicitando **TITULO SUPLETORIO** a favor de su representado del siguiente inmueble: Un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón El Triunfo, Distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur, Departamento de Morazán, con una extensión superficial de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, de las colindancias siguientes; **LINDERO NORTE:** con OMAR ISAI GONZALEZ SORTO, con río San Francisco de por medio. **LINDERO ORIENTE:** con ZONA VERDE COLONIA BRISAS DEL RIO, MARCOS PEREIRA ARGUETA, CORINA DE JESUS VASQUEZ, PEDRO SANTOS HERNANDEZ ENRIQUEZ, MARIA SEBASTIANA DIAZ, PASAJE DE ACCESO y con MARIA ELIBORIA CASTRO DE BLANCO con cerco de púas de por medio. **LINDERO PONIENTE:** con COLONIASAN JOSE y OSCAR URIEL SANCHEZ Y OTROS, con río San Francisco de por medio. - Se hace constar que el inmueble antes descrito posee configuración geométrica triangular, por lo que únicamente cuenta con tres linderos, siendo estos NORTE, ORIENTE y PONIENTE, no existiendo linderos SUR como costado independiente, debido a su forma. La presente aclaración se realiza para efectos de

precisión jurídica, sin modificar la extensión superficial ni la identidad del inmueble. - Que su representado adquirió el referido inmueble el día veintiocho de diciembre del año dos mil diez, por Compraventa de Posesión Material, que le hiciera el señor **ESTEBAN GUEVARA REYES**. Que su mandante comenzó a poseer el inmueble referido desde el día veintiocho de diciembre del año dos mil diez, posesión que ha permanecido ejerciendo en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, hasta la actualidad, y que uniendo sus posesiones con la de sus antecesores que data desde el año de mil novecientos noventa y nueve tienen más de treinta y cinco años de poseer dicho inmueble. Valúa dicho terreno en la suma de **Diez Mil Dolares de los Estados Unidos de América**. Por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, y seiscientos noventa y nueve y siguientes del Código Civil, le extienda a favor de su representado el título supletorio que solicita. Por lo que se avisa al público y a los que se consideren afectados comparezcan a mi Despacho Jurídico, situado en la dirección arriba mencionada, hasta antes de presentar al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección de Oriente del Departamento de Morazán, el Testimonio de la Protocolización de la Resolución Final de estas diligencias a interponer oposición fundada, presentando la documentación que legitime su alegación. Se señala como medio para recibir notificaciones el telefón 2694-5121. Librado en el Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio de La Unión Norte, Departamento de La Unión, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. -

**SIMEON HUMBERTO VELASQUEZ REYES**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(13-14-15 mayo/2026)

**EDICTO:** LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA, Notario, con domicilio en la ciudad y distrito de Soyapango, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, con Despacho Jurídico, ubicado en Local UNO D, Primer Nivel, Condominio Los Héroes, Boulevard de Los Héroes, Ciudad y Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, Teléfonos 7925-8327 y 7787-7517. - **AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER:** Que a mi Oficina Notarial, se ha presentado **MARIO ANTONIO PONCE LOPEZ**, de setenta y dos años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, con domicilio en el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, a quien además, lo identifico con su Documento Único de Identidad Homologado Número cero uno seis cero dos cero uno cinco-siete, solicitando **TITULO SUPLETORIO**, sobre un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en el punto llamado "Guachipilín Viejo", Sin Número, Cantón Santa Cruz La Vega, Calle Antigua a San Miguel Tepezontes, Distrito de San Francisco Chinameca, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, cuya extensión superficial es de **DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS**; Y, partiendo del Vértice Sur-Oeste, MOJON UNO, cuyas coordenadas de partida y de llegada son para X igual a cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y seis punto noventa y siete metros y para Y igual a doscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve punto treinta y siete metros, tiene las medidas y linderos siguientes; **AL PONIENTE**, partiendo del Vértice Sur-Oeste, MOJON UNO, dos tramo, así: Tramo uno, Norte veintidós grados cuarenta y ocho minutos cero tres segundos Este, veintiuno punto trece metros; y, tramo dos, Norte veintitres grados veintiocho minutos cero tres segundos Este, diez punto cincuenta y un metros; linda con terreno propiedad de Oscar Mauricio Rojas; **AL NORTE**, partiendo del vértice Nor-Oeste, MOJON TRES, ocho tramos, así: Tramo uno, Norte ochenta y cinco grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y un segundos Este, uno punto

tramo dos, Norte ochenta y un grados cincuenta y dos minutos veinte segundos Este, nueve punto noventa y seis metros; tramo tres, Norte setenta y siete grados veintisiete minutos treinta y dos segundos Este, diez punto cero cinco metros; tramo cuatro, Sur ochenta grados cuarenta y cuatro minutos cero seis segundos Este, dieciocho punto cuarenta y tres metros; tramo cinco, Sur ochenta grados veintidos minutos veintitres segundos Este, ocho punto ochenta metros; tramo seis, Sur ochenta y cinco grados treinta y un minutos diez segundos Este, dos punto treinta y tres metros; tramo siete, Sur ochenta y tres grados cuarenta y siete minutos cinco segundos Este, dieciocho punto cincuenta metros; y, tramo ocho, Sur setenta y siete grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos Este, diez punto veintidós metros; linda con terreno propiedad Oscar Mauricio Rojas; **AL ORIENTE**, partiendo del vértice Nor-Este, MOJON ONCE, un tramo, Sur cero nueve grados veintisiete minutos dieciocho segundos Oeste, veinticinco punto cincuenta metros; linda con María Alicia Hernández Viuda de López y Otro, antes, hoy Segundo Alejandro Dagoberto Marroquín Cabrera; y, **AL SUR**, partiendo del vértice Sur-Este, MOJON DOCE, cinco tramos, así: Tramo uno, Norte ochenta y siete grados trece minutos cincuenta segundos Oeste, dieciocho punto ochenta

metros; tramo dos, Norte ochenta y siete grados cero dos minutos cero nueve segundos Oeste, diecinueve punto cero dos metros; tramo tres, Norte ochenta y cuatro grados dieciocho minutos cincuenta y seis segundos Oeste, uno punto cuarenta y dos metros; tramo cuatro, Sur ochenta y ocho grados treinta y ocho minutos cero ocho segundos Oeste, diecinueve punto cero dos metros; y, tramo cinco, Norte ochenta y ocho grados veintiséis minutos treinta y ocho segundos Oeste, cuarenta y uno punto treinta y ocho metros, llegando así al vértice Sur-Oeste MOJON UNO, donde dio inicio la descripción; linda con Sociedad Hermanas Alvarado y Ana Gloria Escobar, antes, hoy Francisco Carlos Hernández Rivera; Prudencio Morales; Verónica del Carmen Morales; Mario Antonio Ponce López; y, Ana Felicit Pérez Cardona, con todos, Calle de por medio. II- Que la posesión la ejerce desde diez años antes del otorgamiento de la respectiva escritura pública de compraventa, otorgada a su favor, en esta ciudad, a las diez horas del día dieciséis de Mayo del año dos mil dos, ante los oficios notariales de Mario Donal Salazar Olivares, por el señor Roberto Valencia, quien fue de cincuenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de San Francisco Chinameca, Departamento de La Paz, con Cédula de Identidad Personal Número

ocho-siete cero cero cero cuatrocientos tres; quien a su vez lo adquirió por compra según escritura otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del día once de Abril de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios notariales de Fidel Castro Domínguez, que le hizo a la señora CONCEPCION CAMPOS, firmante de la Declaración Jurada, que se agregó a la solicitud de la CDC; y, ésta a su vez, lo adquirió por compra que le hizo a Lucio Otilio Bernal; y, que éste a su vez, mediante Escritura de Compraventa, otorgada en esta misma ciudad, a las nueve horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y nueve, en los oficios notariales de Carlos Sergio Avilés, por venta que le hizo Juan Francisco Pacheco Sánchez; todo lo anterior, carece de antecedente registral; y, es por tal razón que viene ante mis notariales a iniciar Diligencias de Titulación por la Vía Supletoria, debido a que rebasa los diez años señalados por la Ley.- El terreno a titular, tiene un valor de **VEINTIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Publíquense por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos Diarios de Circulación Nacional.- Librado en mi Oficina Notarial, ubicada en la dirección arriba citada.- Ciudad y Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de Mayo de

dos mil veintiséis.  
**LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(14-15-18 mayo/2026)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Carolina)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

## ¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



Diario Co Latino

# Firpo golpea 2 a 1 al Águila en San Miguel, pero queda abierta la serie

Redacción  
Deportes  
@DiarioCoLatino

Firpo rescató una valiosa victoria en un dramático cierre en San Miguel, tras imponerse 2-1 sobre Águila en un partido marcado por dos penales por errores de ambos equipos. A pesar de la ventaja pampera, la serie continúa abierta y el boleto a la final se definirá este fin de semana en Usulután.

Los emplumados y el cuadro pampero evidenciaron desde el primer minuto sus intenciones de tomar ventaja en la serie. Ambos equipos generaron llegadas; así, apenas cinco minutos de iniciado el partido en el estadio Juan Francisco Barraza, se vio un arranque dinámico y de mucha intensidad.

De forma temprana, los emplumados sufrieron una baja sensible con la salida de Santos Ortiz por lesión. El dorsal 12 de los migueleros chocó de frente con el arquero de los toros, Felipe Amaya, cuando intentaba controlar un balón largo en la frontal del área, acción que lo obligó a abandonar el partido.

Sobre los 24', Águila no pudo sacar provecho de un tiro libre cobrado por Tomás Granitto. El arquero pampero, Felipe Amaya, despejó el esférico y dejó la pelota suelta dentro del área, pero Sti-

ven Dávila no logró enviarla al fondo de la red ante el bloqueo de Wilber Arizala, quien mantuvo el marcador sin goles antes de la media hora del encuentro.

A los 35', Joel Turcios encontró la pelota sobre la banda y condujo hasta la frontal. El volante encaró a Amaya y sacó un disparo que buscaba abrir el marcador, pero terminó desviado cerca del segundo poste de los toros.

Los naranja y negro volvieron a intentarlo a los 40' con una diagonal de Joel Turcios para Federico Andrada, quien quedó en una posición inmejorable. Sin embargo, el delantero no logró definir con precisión y su remate se escapó por encima del travesaño, negando el gol para los locales.

Penal en el Barraza. Águila cometió un error que terminó pagando caro cuando el capitán Tomás Granitto derribó al dorsal 10 de Firpo, Víctor García, al intentar despejar una pelota dentro del área. Tras la acción, el árbitro salvadoreño Iván Barton decretó la pena máxima y Cristian Gil fue el encargado de ejecutar el disparo y adelantar a los toros en San Miguel antes del descanso.

En el primer tiempo, Águila se mostró superior a su rival: controló el partido, generó espacios y buscó aprovechar las jugadas a balón parado, una de sus principales fortalezas en encuentros anteriores.

Firpo, por su parte, mostró destellos iniciales con Víctor García y Nelson Díaz, quienes intentaban



Firpo vence 2-1 a Águila en el Juan Francisco Barraza en el primer encuentro de semifinales del Clausura 2026. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

hacer daño por las bandas; sin embargo, con el paso de los minutos el cuadro pampero perdió claridad. Aun así, supo aprovechar el error de los locales para ganar confianza en territorio ajeno.

En la segunda parte, Águila estuvo cerca de igualar el marcador y revertir la desventaja. La acción nació de un pase en diagonal desde la banda que terminó con un remate de los locales, pero el travesaño les negó el primero en casa. Con la pelota aún en juego, apareció un cabezazo dentro del área que tampoco logró convertirse en gol.

A los 62', los toros buscaron ampliar la ventaja sobre la meta de Benji Villalobos. Lucas Dos Santos filtró un pase hacia la frontal

para Cristian Gil, autor del único tanto hasta ese momento, pero el atacante no logró conectar de forma correcta y desperdició la oportunidad del segundo.

Penal para Águila. La serie dio un giro dramático tras el error de Firpo provocado por una acción de Eduardo Vigil dentro del área, quien derribó a un jugador local y provocó la pena máxima. La infracción le costó la ventaja parcial a los visitantes y complicó el panorama de cara al partido de vuelta. Federico Andrada no perdonó a Felipe Amaya y envió el 1-1 al fondo de la red pampera.

Sin embargo, Firpo rescató la ventaja mínima en el Barraza y dejó todo abierto para definirse en Usulután. Un balón parado den-

tro del área se convirtió en la oportunidad más importante para los visitantes, que aprovecharon una pelota suelta entre la multitud en el área chica para marcar el 1-2 definitivo y llegar con ventaja al encuentro de vuelta en casa.

Este jueves 14 de mayo se disputará la segunda semifinal del Clausura, con la visita de FAS a Municipal Limeño en Santa Rosa de Lima. El conjunto tigrillo buscará sacar ventaja para llegar con mayor tranquilidad al estadio Óscar Quiteño, donde espera sellar su clasificación a la final, aunque todo dependerá también de lo que proponga el cuadro oriental.